



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

~~OFICIO N° 003 - 2025-MEDUREG-UGEL EL COLLAO~~

SEÑOR : Sr. Richard URQUI CUEVA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO

PRESENTE -



ASUNTO : DETERMINACION DE UN(A) REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO PARA CONFORMACION DEL EQUIPO DE EVALUACION DE LOGROS AMBIENTALES DE II.EE -2024

REFERENCIA : Ley N° 28511 – Ley general del ambiente.
Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestion Ambiental
Ley N° 28044, Ley General de Educación,
Plan anual de trabajo 2024 - Especialista CyT

~~Mediante la presente, me dirijo a usted en virtud de las competencias que me confiere la Ley N° 28511, Ley General del Ambiente, para solicitar su colaboración en la conformación del equipo de evaluación de los logros ambientales de las Instituciones Educativas (II.EE.) correspondiente al año escolar 2024.~~
UGEL El Collao, al mismo tiempo solicitar su valiosa colaboración para la conformación del equipo de evaluación de los logros ambientales de las Instituciones Educativas (II.EE.) correspondiente al año escolar 2024.

Como usted sabe, la Educación Ambiental es un eje transversal en educación, que promueve la conexión entre la realidad social, ética y cultural, por lo que la promoción de una cultura ambiental en las escuelas es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro país. En este sentido, la evaluación de los logros ambientales nos permitirá identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en las prácticas ambientales de nuestras instituciones educativas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos la designación de un representante de la **Municipalidad Provincial de El Collao – Subgerencia de medio ambiente**, para integrar este importante equipo de trabajo. La participación de diversas instituciones permitirá contar con una visión integral y multidisciplinaria en el proceso de evaluación.

Las principales funciones del equipo de evaluación serán:

- El equipo tiene como **función seleccionar a las II.EE.** que serán reconocidas por haber alcanzado los mayores logros ambientales a nivel de UGEL El Collao.
- El equipo cuenta con la herramienta **Power bi** de educación ambiental, para acceder a la información y evidencias de las II.EE con nivel de **logro destacado**.
- El equipo debe **Aplicar la ficha de Evaluación (anexo 3)** de logros ambientales diseñado por el MINEDU.
- Presentar el orden de mérito que sintetice los resultados de la evaluación y formule recomendaciones para mejorar las prácticas ambientales en las II.EE.

Agradecemos su pronta respuesta y disposición para colaborar en esta importante iniciativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

RECIBIDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "EL COLLAO"-ILAVE Area de Mesa de Partes	
	HORA: 11:51	FOLIO: 4
	03 ENE 2025	
	00095	B

~~Atentamente,~~

DIRECCIÓN
 EL COLLAO
 Norika B. Ceori Toro
 DIRECTORA
 UGEL EL COLLAO - ILAVE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

llave, 02 de enero del 2025

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
RED DE SALUD EL COLLAO - ILAVE
SECRETARIA
03 ENE 2025
RECIBIDO
N folios 04

REGISTRO	HORA	FIRMA
	12:16	

OFICIO N° 003 - 2025-ME/DREP-UGELEC/D-AGP-ECvT-I.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA RED DE SALUD EL COLLAO

PRESENTE.-

ASUNTO : DETERMINACION DE UN(A) REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD -ILAVE EL COLLAO PARA CONFORMACION DEL EQUIPO DE EVALUACION DE LOGROS AMBIENTALES DE II.EE -2024

REFERENCIA : Ley N° 28611 – Ley general del ambiente.
Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestion Ambiental
Ley N° 28044, Ley General de Educación,
Plan anual de trabajo 2024 - Especialista CyT

Mediante la presente, me dirijo a usted a fin de saludarle cordialmente a nombre del corporativo de la UGEL El Collao, al mismo tiempo solicitar su valiosa colaboración para la conformación del equipo de evaluación de los logros ambientales de las Instituciones Educativas (II.EE.) correspondiente al año escolar 2024.

Como usted sabe, la **Educación Ambiental** es un eje transversal en educación, que promueve la conexión entre la realidad social, ética y cultural, por lo que la promoción de una cultura ambiental en las escuelas es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro país. En este sentido, la evaluación de los logros ambientales nos permitirá identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en las prácticas ambientales de nuestras instituciones educativas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos la designación de un representante de la Red de Salud de El Collao para integrar este importante equipo de trabajo. La participación de diversas instituciones permitirá contar con una visión integral y multidisciplinaria en el proceso de evaluación.

Las principales funciones del equipo de evaluación serán:

- El equipo tiene como **función seleccionar a las II.EE.** que serán reconocidas por haber alcanzado los mayores logros ambientales a nivel de UGEL El Collao.
- El equipo cuenta con la herramienta **Power bi** de educación ambiental, para acceder a la información y evidencias de las II.EE con nivel de **logro destacado.**
- El equipo debe Aplicar la ficha de Evaluación (anexo 3) de logros ambientales diseñado por el MINEDU.
- Presentar el orden de mérito que sintetice los resultados de la evaluación y formule recomendaciones para mejorar las prácticas ambientales en las II.EE.

Agradecemos su pronta respuesta y disposición para colaborar en esta importante iniciativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dra. Norka B. Coori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

Ilave, 02 de enero del 2024

OFICIO N° 004 - 2025-ME/DREP-UGELEC/D-AGP-ECvT-I.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA EL COLLAO- ILAVE

PRESENTE.-

ASUNTO : DETERMINACION DE UN(A) REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA EL COLLAO PARA CONFORMACION DEL EQUIPO DE EVALUACION DE LOGROS AMBIENTALES DE II.EE -2024

REFERENCIA : Ley N° 28611 – Ley general del ambiente.
Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestion Ambiental
Ley N° 28044, Ley General de Educación,
Plan anual de trabajo 2024 - Especialista CyT



Mediante la presente, me dirijo a usted a fin de saludarle cordialmente a nombre del corporativo de la UGEL El Collao, al mismo tiempo solicitar su valiosa colaboración para la conformación del equipo de evaluación de los logros ambientales de las Instituciones Educativas (II.EE.) correspondiente al año escolar 2024.

Como usted sabe, la **Educación Ambiental** es un eje transversal en educación, que promueve la conexión entre la realidad social, ética y cultural, por lo que la promoción de una cultura ambiental en las escuelas es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro país. En este sentido, la evaluación de los logros ambientales nos permitirá identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en las prácticas ambientales de nuestras instituciones educativas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos la designación de un representante de la Agencia Agraria El Collao para integrar este importante equipo de trabajo. La participación de diversas instituciones permitirá contar con una visión integral y multidisciplinaria en el proceso de evaluación.

Las principales funciones del equipo de evaluación serán:

- El equipo tiene como **función seleccionar a las II.EE.** que serán reconocidas por haber alcanzado los mayores logros ambientales a nivel de UGEL El Collao.
- El equipo cuenta con la herramienta **Power bi** de educación ambiental, para acceder a la información y evidencias de las II.EE con nivel de **logro destacado.**
- El equipo debe Aplicar la ficha de Evaluación (anexo 3) de logros ambientales diseñado por el MINEDU.
- Presentar el orden de mérito que sintetice los resultados de la evaluación y formule recomendaciones para mejorar las prácticas ambientales en las II.EE.

Agradecemos su pronta respuesta y disposición para colaborar en esta importante iniciativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Firma]
Dra. Norka B. Coori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE